



**MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
RECURSOS HUMANOS**

**NOMBRA A DOÑA PAULA MILANESE
NOVOA COMO PROFESIONAL GRADO 7
EMS EN CALIDAD DE SUPLENTE.**

DECRETO N° 1362.-

CHILLAN VIEJO, 1 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 2.420 del 16/12/2010 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2011 y el Certificado del Director de Administración y Finanzas (S) que acredita disponibilidad presupuestaria, el decreto alcaldicio N° 1360 que asciende a directora de la Dirección de Obras Municipales en calidad de planta a doña Patricia Aguayo Bustos.

CONSIDERANDO:

El nombramiento de doña Patricia Aguayo Bustos como Directora de Obras en calidad de planta a contar del 1 de julio de 2011 de acuerdo al decreto alcaldicio N° 1360 de fecha 1 de julio de 2011.

Las necesidades del servicio.

La decisión del sr. Alcalde.

DECRETO :

NOMBRASE como profesional grado 7 EMS, en calidad de Suplente, a doña **PAULA MILANESE NOVOA**, Cédula de Identidad 10.677.308-4, desde el **1 de Julio de 2011** y mientras sean necesario sus servicios, siempre que no excedan del **31 de Diciembre de 2011**, quien se desempeñará como asesor urbanista, dependiente del director de SECPLA.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/FFV/ MGB/ JALS/LERM/jpllp

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Dirección de Administración y Finanzas, Carpeta, **Secretario Municipal**, Interesado, Remuneraciones



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**